

Programa de Acción para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África

**De conformidad con la Estrategia Regional Africana para la
Reducción de los Riesgos de Desastre**

Noviembre de 2017

Programa de Acción para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África

De conformidad con la Estrategia Regional Africana para la
Reducción de los Riesgos de Desastre

Noviembre de 2017

Con el apoyo de

La Unión Europea (UE) por conducto de la dotación del décimo FED para el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Con el apoyo de:



Prólogo



H.E. Moussa Faki Mahamat
Presidente
Comisión de la Unión Africana

Hace más de un decenio, África elaboró su propia estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). La estrategia no solo contribuyó al Marco de Hyogo para la Reducción del Riesgo de Desastres (2005-2015), sino que también propició avances en la RRD en el continente.

La Comisión de la Unión Africana creó estructuras específicas de RRD a nivel continental. Las Comunidades Económicas Regionales (CER) y los Estados miembros de la Unión Africana han avanzado en la elaboración de sus respectivas estrategias regionales y nacionales sobre RRD.

Mientras el marco de Hyogo tocaba a su fin, África se unía al mundo para trazar el camino en pos de un impulso renovado y un marco de RRD con otra orientación. Se formuló el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en sustitución del Marco de Hyogo. La Comisión de la Unión Africana aprovechó la oportunidad y elaboró el Programa de Acción (PdA) para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África. El PdA contribuye a la realización de la Agenda 2063, el Marco de Sendái, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

El continente ha sido testigo cada vez más frecuente de algunos de los peores desastres de los últimos años. El año 2017 será recordado como un año de pérdidas colosales para África. Sigue vivo el recuerdo de los más de mil sierraleoneses que perdieron su vida y sus bienes en el mortífero alud de lodo de agosto de 2017, el peor desastre de alud de lodo en la historia reciente del continente. Pocos días después, ese mismo mes, un nuevo alud sepultó toda una aldea de pescadores en la República Democrática del Congo, y dejó huérfanos a más de 200 colegiales que en el momento del desastre realizaban actividades escolares en una aldea cercana.

Sin embargo, si hacemos introspección, hay razones para el optimismo. Ciudad del Cabo, azotada por sequías prolongadas y una grave escasez de agua, ha dado pruebas de resiliencia. Gracias a una gestión eficaz de la situación de sequía, se conjuró un Día D en que se esperaba que los grifos se secaran, y la previsión se desplazó a julio de 2018, época de lluvias que podrían revertir la situación. Se trata de una lección decisiva para África que hay que aprovechar.

Invertir en resiliencia salva vidas y es el camino que conviene seguir. Deseo instar a los Estados miembros de la Unión Africana a que agilicen la inversión en RRD y la aplicación del PdA 2015-2030.

El PdA se basa en los progresos que hemos hecho como continente. Rejuvenece las iniciativas existentes y proporciona a las regiones, los países y las comunidades de África mejores instrumentos para crear resiliencia a múltiples peligros. Brinda una gran oportunidad de contribuir a la creación de comunidades africanas resilientes, capaces de prevenir y prepararse mejor para los desastres, hacer frente a los peligros y volver a la normalidad con rapidez tras un desastre.

Deseo rendir homenaje a nuestros científicos, profesionales, encargados de la formulación de políticas, amigos y asociados africanos por haber hecho realidad este importante marco. También deseo instar a nuestros asociados a que sigan prestando un apoyo inquebrantable a la aplicación del PdA en las regiones, los países y las comunidades de África

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Moussa Faki Mahamat'. The signature is stylized and written in a cursive script.

Introducción



H.E. Josefa Leonel Correia Sacko
Comisionada de Economía Rural y
Agricultura Comisión de la Unión Africana

Poco después de la aprobación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en el Japón en marzo de 2015, la Comisión de la Unión Africana guio al continente hacia la elaboración del Programa de Acción para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África.

A diferencia del Marco de Hyogo para 2005-2015, el Marco de Sendái antepone la gestión del riesgo de desastres a la gestión de desastres, lo que supone un cambio significativo, al igual que el Programa de Acción.

El PdA brinda a África mejores oportunidades de fortalecer su resiliencia a múltiples peligros y hacer así realidad la aspiración de la Agenda 2063 de un África próspera, que se base en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. El PdA también se propone la reducción sustancial de pérdidas por desastres en África para 2030.

Además de las metas del Marco de Sendái, el PdA tiene otras cinco metas específicas para África.

Las 12 metas tienen por objeto:

Reducir:

- a) la mortalidad,
- b) el número de personas afectadas,
- c) las pérdidas económicas y
- d) los daños a infraestructuras esenciales.

Aumentar:

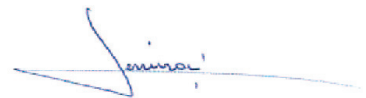
- e) el número de estrategias nacionales y locales de RRD,
- f) el nivel de cooperación internacional y
- g) la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana multirriesgos y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres, y el acceso a los mismos,
- h) el número de países con RRD integrada en sus sistemas de educación,
- i) la integración de la RRD en el desarrollo sostenible regional y nacional y el cambio climático,
- j) la financiación interna,
- k) el número de países que cuentan con planes de preparación sometidos a pruebas periódicas y con perspectiva de riesgos y
- l) el número de redes regionales de gestión del conocimiento.

Gracias al aumento del compromiso y el apoyo político de los Estados miembros de la Unión Africana, así como al apoyo considerable de los asociados, se ha ido avanzando en la aplicación del PdA. Se está ejecutando un programa de varios millones de euros financiado por el Programa Intra UE-ACP con el fin de crear resiliencia a los peligros naturales en las regiones, países y comunidades de África. Dicho programa ha cosechado logros considerables en el ámbito de la gobernanza y el conocimiento del riesgo de desastres, la alerta temprana y la financiación del riesgo de desastres.

A pesar de los progresos, se necesita más para seguir avanzando a partir del impulso generado. Si bien el Programa logró llevar a efecto el PdA a nivel continental, es imperativo que el PdA se ajuste plenamente a las comunidades económicas regionales y los Estados miembros, y se aplique en ellos en su totalidad.

Deseo expresar mi profunda gratitud a nuestros asociados, por mencionar algunos: la Unión Europea y la Secretaría del Grupo ACP, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UDNRR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación (GFDRR, por sus siglas en inglés), el Banco Mundial y otros asociados por prestar apoyo a la aplicación del PdA para la Reducción del Riesgo de Desastres en África.

La Comisión de la Unión Africana desea asimismo fortalecer las alianzas y la colaboración para cumplir las metas establecidas en el PdA con el objetivo de construir un África resiliente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Aminata', with a long horizontal stroke extending to the right.

Índice

Prólogo	ii
Introducción	iii
Abreviaturas y acrónimos	vi
1. Contexto	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Alcance y aplicación	2
2. Resultado, Meta y Objetivos	4
2.1 Resultado.....	4
2.2 Meta.....	4
2.3 Objetivos.....	4
3. Principios Rectores	6
4. Metas	8
5. Prioridades para la Acción.....	9
5.1 Esferas de interés clave.....	9
5.2 Principales actividades de aplicación.....	9
6. Medios de Aplicación	10
6.1 Principales funciones de los interesados a diversos niveles	10
6.1.1 Aplicación y coordinación a nivel continental.....	10
6.1.2 Aplicación y coordinación a nivel regional	11
6.1.3 Aplicación y coordinación a nivel nacional.....	12
6.1.4 Aplicación y coordinación a nivel subnacional/local	12
6.2 Funciones de los interesados a varios niveles	13
6.2.1 Legisladores.....	13
6.2.2 Grupos de Interesados.....	14
6.2.3 Organizaciones internacionales, regionales y subregionales.....	14
6.3 Cooperación y Alianzas	16
6.4 Movilización de recursos.....	16
7. Seguimiento y presentación de informes	17
7.1 Seguimiento y presentación de informes.....	17
7.2 Aprendizaje e intercambio de la experiencia adquirida.....	17
Anexo	18
Matriz del Programa de Acción (Fase I: 2016-2020) para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	18

Abreviaturas y acrónimos

ERARR	Estrategia Regional Africana para la Reducción de los Riesgos de Desastre
CER	Comunidades económicas regionales
CUA	Comisión de la Unión Africana
GTA	Grupo de Trabajo para África sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
HFA	Marco de Acción de Hyogo
OC	Organización comunitaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PDSL	País en desarrollo sin litoral
PEID	Pequeño Estado insular en desarrollo
PdA	Programa de Acción para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África
PRAF	Plataforma Regional Africana sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
UA	Unión Africana
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

1 Contexto

1.1 Antecedentes

Si bien la región de África ha avanzado en la reducción del riesgo de desastres (RRD), sigue sufriendo sus efectos. Entre los peligros ordinarios que desencadenan desastres figuran las sequías, las inundaciones, los ciclones, los terremotos, las epidemias, así como la degradación ambiental y los peligros tecnológicos. El cambio y la variabilidad climáticos han exacerbado la frecuencia e intensidad de los peligros hidrometeorológicos.

La exposición a esos peligros y la vulnerabilidad a los desastres están aumentando debido en parte a la urbanización y los asentamientos humanos no planificados, el uso insostenible de la tierra y la presión sobre las infraestructuras. La degradación ambiental, la pobreza y los conflictos agravan aún más los riesgos y reducen la capacidad de afrontamiento y la resiliencia de las comunidades.

En el último decenio, la RRD en África se ha guiado por la Estrategia Regional Africana para la Reducción de los Riesgos de Desastre (ERARRD)¹, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (UA) en 2004. La aplicación de la Estrategia se ha llevado a cabo mediante el Programa de Acción para la aplicación de la ERARRD, elaborado en 2005 y ampliado² posteriormente en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo (HFA, por sus siglas en inglés) para 2005-2015³.

El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendái)⁴ fue aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU) en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (WCDRR, por sus siglas en inglés)⁵ en marzo de 2015 en Sendái (Japón), y respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas⁶. El Marco de Sendái tiene por objeto lograr una "reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países" para 2030 mediante el seguimiento de los progresos a través de indicadores relativos a siete metas mundiales. Estas metas tienen por objeto reducir: a) la mortalidad, b) el número de personas afectadas, c) las pérdidas económicas y d) los daños a infraestructuras esenciales; y aumentar: e) el número de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastre, f) el nivel de la cooperación internacional, y g) la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana multirisgos y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres, así como el acceso a los mismos⁷.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana expresaron su firme compromiso con la aplicación del Marco de Sendái como medio para mantener el impulso generado por el Programa de Acción Ampliado. Cabe señalar que la ERARRD se elaboró antes de la adopción del HFA como marco mundial

1 <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/4038>
2 <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/19613>
3 <https://www.unisdr.org/we/coordinate/hfa>

4 <http://www.unisdr.org/we/coordinate/sendai-framework>
5 www.wcdrr.org
6 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/PV.92
7 Véase el párr. 18 del Marco de Sendái para la lista completa de metas mundiales.

para la reducción del riesgo de desastres. El Marco de Sendái, por lo tanto, brinda la oportunidad de aplicar el nuevo marco mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en África, sobre la base de un Programa de Acción (PdA) que refuerza medidas en pro de la resiliencia que impulsarán la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2063: el África que Queremos y otros marcos y procesos de desarrollo, con inclusión de enfoques con perspectiva de género.

El Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, en su 24º período de sesiones, celebrado en enero de 2015 [EX.CL/Dec.858 (XXVI)], solicitó a la Comisión de la Unión Africana que facilitara el examen del PdA Ampliado para la aplicación de la ERARRD en consonancia con el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015. Este llamamiento se reiteró en la Declaración de Yaundé de 23 de julio de 2016 sobre la aplicación del Marco de Sendái en África (cláusula 32). Dado que el plazo del Programa de Acción Ampliado de la ERARRD expiraba en 2015, esta armonización requería la elaboración de un plan de acción para aplicar el Marco de Sendái en África.

En cumplimiento de la decisión y la declaración, los Estados miembros de la UA llevaron a cabo un proceso en dos etapas para elaborar un Programa de Acción para la Aplicación del Marco de Sendái en África (PdA) que incluía: a) la evaluación del estado de aplicación del PdA ampliado de conformidad con el HFA en África, y b) la modificación del Programa de Acción Ampliado para la ERARRD.

El examen ponía de manifiesto que muchas esferas del PdA contribuyen a lograr la meta del Marco de Sendái y constituyen elementos de su aplicación en África.

1.2 Alcance y aplicación

Según lo acordado en Sendái, los países deben armonizar sus estrategias y planes de RRD con el Marco de Sendái a fin de aplicar el Marco en sus regiones. El PdA es el plan estratégico para la aplicación del Marco de Sendái en África. Tiene por objeto proporcionar orientación y dirección para la adopción de medidas por todos a nivel continental, regional, nacional y subnacional/local en África con el fin de prevenir y reducir el riesgo de desastres para la resiliencia, de conformidad con el Marco de Sendái.

El PdA comprende e integra elementos estratégicos de RRD que se llevarán a cabo durante el período de 15 años que abarca el Marco de Sendái. También incluye un plan de acción quinquenal que se compone de actividades prioritarias, como la Fase I del PdA dentro del marco temporal del Marco de Sendái. La dirección estratégica figura entre las esferas estratégicas de intervención del PdA, mientras que las actividades específicas del programa quinquenal se guían por el Marco de Sendái y se priorizan sobre la base de las necesidades estratégicas continentales, regionales, nacionales y subnacionales/locales determinadas a través de los procesos de consulta del Grupo de Trabajo para África sobre RRD (GTA). Las actividades específicas abordan las prioridades de África que, en los próximos cinco años, serán necesarias para lograr los resultados del Marco de Sendái en el continente. La primera fase del plan será examinada y actualizada por la Plataforma Regional Africana sobre la RRD (PRAf) y coordinada por el GTA.

El PdA coteja e integra las prioridades y medidas que deben adoptar todos los interesados involucrados en la RRD en África a fin de hacer realidad los resultados del Marco de Sendái en el continente. Por consiguiente,

el PdA rige para la CUA y otros órganos pertinentes de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales (CER) y los ministerios, organismos y departamentos nacionales responsables de la GRD, así como sus estructuras subnacionales y locales. Además, si bien la responsabilidad general de la aplicación del PdA recae en los Estados miembros, los interesados no estatales desempeñan un papel fundamental como catalizadores del apoyo a los Estados.

A nivel de los Estados, el PdA proporciona elementos y orientación para los programas nacionales de RRD, de los que los países pueden beneficiarse. Por lo tanto, el PdA no sustituye las iniciativas y planes regionales y nacionales, sino que trata de apoyarlos identificando las prioridades continentales, regionales, nacionales y subnacionales/locales necesarias para reforzar esas medidas. Se alienta a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias (OC) dirigidas por mujeres, los niños y

los jóvenes, así como al sector privado, otros asociados e interesados, a que armonicen sus estrategias y programas de RRD con el PdA para garantizar la coherencia de la RRD en África.

En lo que respecta a las amenazas y las tensiones, el PdA abarca el riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes e infrecuentes y de evolución rápida o lenta causados por peligros naturales o antropogénicos.

El presente PdA es uno de los principales documentos finales de la Quinta Reunión de Alto Nivel sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Se acordó en las deliberaciones del sexto período de sesiones de la Plataforma Regional Africana, celebrado en noviembre de 2016 en Mauricio, y se examinó en el marco de los procesos consultivos de los períodos de sesiones séptimo, octavo y noveno del Grupo de Trabajo sobre África.

2

Resultado, Meta y Objetivos

2.1 Resultado

El PdA se propone lograr en África el resultado mundial según se formula en el Marco de Sendái:

“La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”.

2.2 Meta

A fin de lograr en África el resultado mundial esperado, el PdA pone empeño en alcanzar la siguiente meta:

“Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes mediante la aplicación de medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de ese modo la resiliencia”.

2.3 Objetivos

El PdA tiene por objeto orientar la reducción y la gestión del riesgo de desastres en relación con múltiples peligros, en los procesos de desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores de África, en consonancia con el Marco de Sendái.

Su propósito es fortalecer la RRD en África y su integración en las políticas de la Unión Africana, las CER y los Estados miembros, en consonancia con el Marco de Sendái.

Los objetivos concretos del PdA son:

- a) Fortalecer la coherencia y la integración entre la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión, los conflictos y la fragilidad en materia de ecosistemas, y otros imperativos de desarrollo, a fin de contribuir a la aplicación y el logro de las metas y aspiraciones de la Agenda 2063, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Nueva Agenda Urbana y los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, entre otras cosas mediante los instrumentos, marcos, programas y procesos conexos aprobados por los Órganos Normativos de la Unión Africana, las CER y los Estados miembros.
- b) Fortalecer las capacidades a largo plazo, en particular los mecanismos de coordinación, a nivel continental y regional para apoyar la aplicación de la ERARRD y el Marco de Sendái y contribuir de forma sistemática a crear resiliencia a los desastres, con especial atención a los grupos más vulnerables.
- c) Fortalecer los mecanismos, marcos y capacidades a nivel nacional y subnacional/local para incorporar, aplicar y coordinar estrategias y programas de reducción del riesgo de desastres que tengan en cuenta las cuestiones de género y también aborden los factores de riesgo, como la pobreza, la salud pública, el cambio y la variabilidad climáticos, la urbanización mal gestionada, los conflictos y la migración, y la degradación ambiental.

- d) Implantar un enfoque integral para la incorporación sistemática de medidas de reducción del riesgo en el diseño y la ejecución de programas de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre.
- e) Elaborar instrumentos prácticos y movilizar recursos para contribuir a la ejecución de programas y proyectos de RRD.

3

Principios Rectores

El Marco de Sendái se guía por un conjunto de 13 principios que abarcan varias perspectivas relacionadas con la prevención y la reducción del riesgo de desastres que quedan reflejadas en los siguientes principios que orientarían la aplicación del PdA en África:

1. RRD: se trata de proteger la vida, la salud, los bienes, los medios de vida y los derechos.

La gestión y la mitigación del riesgo de desastres tienen por objeto proteger a las personas y sus bienes, la seguridad pública, la salud, los medios de vida y los recursos productivos, ambientales y culturales, y a la vez promover y proteger la igualdad entre los géneros y todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, para hacer realidad las aspiraciones de la Agenda 2063 y otras metas regionales y mundiales.

2. La RRD es una responsabilidad compartida por todos y requiere la participación coordinada de todos los segmentos e instituciones de la sociedad.

Es necesario que los ciudadanos adopten una cultura de prevención y que se protejan a sí mismos y a sus recursos en la medida de sus posibilidades y en todo momento, y en los Estados recae la responsabilidad principal de facilitar, orientar y coordinar la prevención y la reducción de los riesgos de desastres con la participación de una amplia gama de interesados a todos los niveles, de acuerdo con sus respectivas circunstancias nacionales y locales. La implicación y la colaboración coordinadas de toda la sociedad y de todos los organismos, mediante

una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, tienen en cuenta las necesidades de todos los grupos de la sociedad, y aprovechan sus potenciales; y prestan especial atención a las personas afectadas de forma desproporcionada por los desastres, en particular las más vulnerables y marginadas. Deberían integrarse el género, la edad, la discapacidad y la cultura en todas las políticas y prácticas, y promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes en este contexto.

3. La RRD debe basarse en medidas contextualizadas y locales.

Los riesgos de desastre tienen características locales y específicas que deben abordarse mediante medidas debidamente adaptadas a las vulnerabilidades y necesidades de las personas afectadas, en particular en los países vulnerables, por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL). A fin de tener en cuenta las diversas y cambiantes circunstancias nacionales y locales de las personas y las comunidades, el PdA adopta un enfoque flexible y adaptable a la hora de abordar la aplicación para adecuarla al contexto de cada país y órgano regional, que incluye los sistemas y las dotaciones de recursos. Para ello es preciso conseguir la implicación y la participación informadas de la comunidad mediante programas adaptables, ejecutados por profesionales debidamente capacitados, con inclusión de las poblaciones locales e indígenas, en estrecha colaboración con otros interesados.

4. La reducción del riesgo requiere un enfoque sistemático, sostenido e integral.

La RRD abarca todos los peligros e implica prevenir la creación de nuevos riesgos (mediante la integración de la RRD en todas las decisiones, la programación y las prácticas en materia de desarrollo) y reducir los riesgos existentes (mediante la adopción de métodos estructurales y no estructurales y mediante la preparación para una respuesta eficaz, el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta, incluida la protección social y financiera, y la integración de la reducción del riesgo en la recuperación y la reconstrucción). Para que la RRD sea más eficaz en función de los costos, el PdA aboga por que se aborden los factores subyacentes de riesgo de desastres en vez de depender principalmente de la respuesta y la recuperación posteriores al desastre. La reducción eficaz de los riesgos de desastres depende de la continuidad, la longevidad y la sostenibilidad de los programas y procesos de RRD.

5. Una RRD eficaz debe basarse en un conocimiento sólido, integrado y de amplia difusión del riesgo de desastres.

La diversidad y complejidad de los riesgos de desastres en África ponen de relieve la necesidad de una participación deliberada de las comunidades científicas, técnicas y académicas de África en todas las escalas (en consonancia con la Hoja de ruta de la UNDRR para la Ciencia y la Tecnología en Apoyo de la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030)⁸, así como de las comunidades indígenas y tradicionales. Así se garantiza que la evaluación y la vigilancia de los riesgos, así como las medidas de reducción de los riesgos aplicadas, se sustenten en una investigación sólida y rigurosa, basada en el contexto local y pertinente en él. También aumenta las posibilidades de que se mantenga el acopio de conocimientos sobre los riesgos a nivel institucional, tanto con fines educativos como de creación de capacidad.

6. La participación y la acción subnacional/local de las comunidades es fundamental para una RRD eficaz.

Debido a la especificidad geográfica de los factores impulsores de riesgos, y para facilitar el traspaso de las responsabilidades administrativas en la gestión de riesgos, se requieren estructuras y medidas descentralizadas que empoderen y conciten la participación de las autoridades subnacionales/locales. Es necesario movilizar recursos, ofrecer incentivos y promover la autoridad, los derechos y las responsabilidades en materia de toma de decisiones a nivel comunitario a fin de reducir los riesgos.

7. La cooperación y las alianzas eficaces son fundamentales para la RRD.

La RRD es una preocupación común a todos los Estados de África que requiere cooperación y alianzas significativas y reforzadas a nivel internacional, continental, regional, transfronterizo y bilateral. Para afrontar los retos de la RRD en África, es necesario prestar apoyo suficiente, sostenible y oportuno, en particular mediante inversiones interiores, financiación internacional, transferencia de tecnología y creación de capacidad que tengan en cuenta las necesidades y prioridades de África.

8 <http://www.unisdr.org/we/inform/events/45270>

4 Metas

El PdA fomentará la aplicación de la ERARRD y contribuirá a la realización de las metas mundiales del Marco de Sendái, contextualizadas según proceda lo siguiente:

- a) Reducir considerablemente la mortalidad continental causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad continental causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel continental para 2030, y lograr reducir la mortalidad continental causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) continental para 2030.
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y subnacional/local para 2020.
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del Marco de Sendái para 2030.
- g) Ampliar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana multirriesgos y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres, y el acceso a los mismos por la población.

Observando que las metas anteriores son coherentes con el Marco de Sendái, a fin de promover la aplicación de este Marco se recomienda que los países africanos

generen datos a más tardar en 2020 que permitan medir los progresos realizados en la consecución de las siguientes metas para 2030:

1. Incrementar considerablemente el número de países que incluyan la RRD en sus sistemas educativos a todos los niveles, bien sea como plan de estudios independiente o integrada en diferentes planes de estudio.
2. Potenciar la integración de la RRD en los marcos, mecanismos y procesos de desarrollo sostenible regionales y nacionales y de adaptación al cambio climático.
3. Incrementar considerablemente las posibilidades y el número de fuentes de financiación interna para la RRD.
4. Incrementar el número de países que cuenten con planes de preparación con perspectiva de riesgos, y con mecanismos de respuesta y de recuperación y reconstrucción posteriores al desastre, y que los pongan a prueba periódicamente.

Se recomienda que las CER y sus órganos, y los organismos e instituciones especializados, como los Centros de Aplicación Regional, informen de los progresos en la consecución de la siguiente meta:

5. Incrementar considerablemente el número de redes o alianzas regionales para la gestión del conocimiento y el fomento de la capacidad, incluidos los centros y las redes regionales especializados.

9 Según lo establecido por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (con mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas), en el sistema de vigilancia previsto del Marco de Sendái se dispone el establecimiento de metas e indicadores determinados a nivel nacional.

5

Prioridades para la Acción

5.1 Esferas de interés clave

En consonancia con las cuatro prioridades del Marco de Sendái, las esferas de interés clave del PdA a la hora de aplicar el Marco de Sendái en África consisten en:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

5.2 Principales actividades de aplicación

La matriz de actividades específicas del Programa de Acción a nivel continental, regional, nacional y subnacional/local se describe en el anexo.

6

Medios de Aplicación

6.1 Principales funciones de los interesados a diversos niveles

La aplicación efectiva del PdA requiere un enfoque integrado que reconozca las funciones de los diversos grupos de interesados a nivel continental, regional, nacional y subnacional/local. En esta sección del PdA se definen las funciones, los papeles y las responsabilidades de los diversos interesados a la hora de aplicar el Marco de Sendái, incluidas las responsabilidades en la realización de actividades específicas, según lo establecido en la matriz del PdA.

6.1.1 Aplicación y coordinación a nivel continental

La Unión Africana

La Unión Africana y sus órganos son el agente principal a nivel continental. La Comisión de la Unión Africana (CUA) coordinará la aplicación general del PdA por todos los agentes e interesados en el ámbito de la RRD. Como se indica en la ERRARD, la CUA seguirá centrándose en la orientación estratégica, facilitando y promoviendo la aplicación del PdA por los Estados miembros, por medio de los mecanismos existentes, en particular las CER y el GTA.

Las principales funciones y responsabilidades de aplicación de la CUA¹⁰ consisten en:

- a) Facilitar y coordinar la aplicación de este PdA, en consonancia con la ERARRD.
- b) Convocar las Plataformas Regionales Africanas en colaboración con la UNDRR.
- c) Convocar las reuniones del GTA y supervisar la puesta en funcionamiento de sus resultados.
- d) Prestar apoyo al seguimiento y evaluación de la aplicación del PdA, con inclusión de la planificación y programación conjuntas de actividades en el PdA con los interesados pertinentes, en particular programas continentales de cooperación técnica, fomento de la capacidad, elaboración de metodologías y normas para la vigilancia y evaluación de los riesgos, intercambio de información y movilización de recursos.
- e) Prestar apoyo a la coordinación y la publicación de exámenes sobre los progresos realizados.
- f) Apoyar, y crear según proceda, centros continentales y regionales que participen en la RRD.

10 Además de estas funciones genéricas, el PdA asigna algunas funciones específicas en la ejecución de algunas actividades concretas a diversos interesados en el nivel adecuado. En el marco de la Prioridad 3, en relación con las diversas funciones a nivel continental en el desarrollo de un fondo fiduciario continental para la RRD, la Unión Africana (por conducto de los ministros de finanzas, planificación y RRD) establecerá el fondo y armonizará e integrará las estrategias de RRD a nivel continental, mientras que el Banco Africano de Desarrollo ha sido propuesto como administrador del fondo, y la UNDRR dirigirá la prestación de apoyo técnico para la aplicación, vigilancia y seguimiento de la RRD, en consonancia con el Marco de Sendái.

- g) Convocar reuniones periódicas de alto nivel sobre diversos aspectos de la RRD, haciendo uso de la estructura de sus órganos, instituciones y programas.
- h) Reforzar la capacidad de las CER para la coordinación y aplicación del PdA.

Plataforma Regional Africana para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Plataforma Regional Africana para la Reducción del Riesgo de Desastres prestará apoyo a la aplicación del PdA dando continuidad al fomento del compromiso regional, la promoción de la cooperación y coordinación entre los países africanos, y el intercambio de experiencias sobre actividades de RRD en África. La Plataforma Regional seguirá ejerciendo de principal mecanismo de coordinación regional en labores de apoyo de la aplicación de las estrategias y programas de reducción del riesgo de desastres a nivel continental, regional y nacional, vigilancia de sus progresos y asistencia a la coordinación y el intercambio de información entre los gobiernos, las organizaciones subregionales y los interesados no estatales.

Grupo de Trabajo para África sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. El GTA, un grupo asesor continental presidido por la CUA y que presenta informes a la Plataforma Regional Africana, facilita la incorporación e integración de la RRD en todas las fases del desarrollo sostenible en África. El Grupo seguirá prestando apoyo técnico y de coordinación a la UA, las CER y los Estados miembros y asociados, así como orientación para la aplicación del presente PdA.

6.1.2 Aplicación y coordinación a nivel regional

Los principales agentes a este nivel son las CER, sus órganos y otros organismos e instituciones especializados, como los Centros de Aplicación Regional, que actúan en colaboración con los Estados miembros y por su conducto.

La función y responsabilidades principales de las CER respecto del PdA son:

- a) Prestación de orientación normativa y estratégica a los Estados miembros, en particular para alcanzar la Meta mundial e) del Marco de Sendái para 2020;
- b) Facilitar la aplicación de estrategias y programas regionales;
- c) Elaborar protocolos y mecanismos para intercambiar conocimientos, en colaboración con instituciones científicas, tecnológicas y académicas y redes asociadas;
- d) Convocar las plataformas de RRD al nivel de las CER;
- e) Elaborar y aplicar enfoques para regular los riesgos a través de las fronteras;
- f) Prestar apoyo al establecimiento de mecanismos y capacidades regionales para la alerta temprana y la acción temprana;
- g) Realizar la planificación, programación y vigilancia conjuntas de las actividades del PdA con los interesados pertinentes, en particular programas regionales de cooperación técnica, fomento de la capacidad, elaboración de metodologías y normas para la vigilancia y evaluación de los riesgos, protocolos y mecanismos para el intercambio de información y conocimientos, y movilización de recursos en apoyo de las iniciativas nacionales y subregionales;
- h) Facilitar la incorporación de la RRD en los sectores del desarrollo sostenible;
- i) Realizar y publicar evaluaciones de referencia regionales y subregionales, coordinar y publicar exámenes sobre progresos realizados y necesidades de apoyo, y prestar asistencia a los países en la publicación de resúmenes nacionales;
- j) Apoyar, y crear según proceda, centros regionales que participen en la RRD;
- k) Llevar a cabo la vigilancia de los progresos del PdA mediante la presentación de informes a nivel regional y mundial con arreglo al mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái previsto al efecto, y prestar apoyo a los Estados miembros en esa misma labor
- l) Prestar apoyo a los Estados miembros para que hagan frente a los problemas que dificultan su aplicación a nivel nacional.

6.1.3 Aplicación y coordinación a nivel nacional

Los principales agentes son los organismos nacionales gubernamentales o establecidos por ley, incluidas las entidades gubernamentales subnacionales/locales, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la enseñanza superior, los grupos científicos y de investigación, y los órganos de comunicación y otros interesados.

Los gobiernos nacionales dirigirán el proceso de aplicación del PdA, con la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado, mediante el desarrollo de la capacidad para la RRD y la integración de la reducción del riesgo de desastres en el desarrollo sostenible. También velarán por el establecimiento de entornos propicios, con inclusión de políticas, estrategias, legislación, programas, instituciones y otros instrumentos que dirijan, orienten, coordinen y regulen la GRD; y garantizarán asimismo la provisión de recursos financieros y de otra índole para una GRD eficaz a nivel nacional y subnacional/local.

Entre las funciones y responsabilidades específicas de la aplicación a nivel nacional se incluyen:

- a) El ejercicio de la responsabilidad principal en la puesta en funcionamiento del PdA;
- b) El establecimiento y fortalecimiento de las instituciones, las políticas nacionales, las estrategias, la legislación, los programas y los mecanismos de coordinación, incluidas las plataformas y las medidas subnacionales para la RRD;
- c) La aplicación del PdA en consonancia con los marcos de desarrollo nacionales¹¹.

11 La matriz del PdA asignó funciones específicas a nivel nacional para el establecimiento de mecanismos nacionales funcionales de fondos fiduciarios para la RRD: los gobiernos nacionales proporcionarán las primas, prepararán el plan de inversión en RRD y fortalecerán la RRD a nivel comunitario, mientras que los bancos centrales se encargarán de la custodia de los fondos fiduciarios.

- d) El establecimiento de plataformas y puntos focales nacionales de RRD funcionales y de múltiples interesados, a fin de coordinar los enfoques nacionales de desarrollo con perspectiva de riesgos;
- e) La elaboración de bases de referencia y la presentación de informes sobre los progresos realizados en relación con las metas nacionales¹² de aplicación del PdA, haciendo uso del Mecanismo de Seguimiento del Marco de Sendái previsto a efectos de la vigilancia de los progresos regionales y mundiales;
- f) La colaboración con los grupos científicos, técnicos y académicos pertinentes, como se prevé en la Hoja de Ruta de la UNDRR para la Ciencia y la Tecnología en Apoyo de la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres;
- g) La promoción de la integración de la RRD en los marcos de adaptación al cambio climático y de desarrollo sostenible;
- h) El fomento del liderazgo y la capacidad de las autoridades subnacionales/locales y otros interesados de prestar apoyo a la aplicación del PdA.

6.1.4 Aplicación y coordinación a nivel subnacional/local

La aplicación y la coordinación del PdA a nivel local se derivan de las medidas de aplicación a nivel nacional y otros niveles¹³, y están condicionadas por estas. Los principales agentes son los organismos

-
- 12 Los Estados miembros tienen la flexibilidad de elaborar metas e indicadores determinados a nivel nacional.
 - 13 Las autoridades nacionales colaborarán y se asociarán con los interesados pertinentes que tengan funciones que desempeñar en la aplicación de actividades específicas en el PdA a nivel local, según sea necesario. Por ejemplo, en la elaboración de mecanismos de microfinanciación, microseguros y redes de protección social, los gobiernos y los parlamentos se encargarán de las leyes, los reglamentos, la promoción y sensibilización; las ONG tomarán la iniciativa en la promoción, la sensibilización y la recopilación e intercambio de mejores prácticas; el sector privado realizará inversiones y creará capacidad en las comunidades en materia de microfinanciación; los bancos se ocuparán de los fondos para la microfinanciación y los microseguros; mientras que los gobiernos locales establecerán, vigilarán y evaluarán los microseguros y los programas de redes de protección social.

gubernamentales subnacionales/locales. Sin embargo, ya existen muchas estructuras a nivel local y comunitario (como las autoridades tradicionales, los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias, las asociaciones de vecinos, las instituciones de enseñanza superior, los grupos culturales, las asociaciones de asistencia mutua, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones confesionales y las entidades del sector privado) que desempeñarán funciones diversas en la aplicación del PdA mediante enfoques participativos que estimulen su sensibilización, empoderamiento y movilización con el fin de aumentar la participación en actividades de gestión de los desastres, y favorecer de este modo la reducción de los riesgos a nivel comunitario. La participación e inclusión de personas de todos los grupos de ingresos, mujeres, niños y jóvenes, junto con los grupos vulnerables y marginados, en estos procesos es esencial para que todos los miembros/sectores de la comunidad tengan la oportunidad de comunicar sus necesidades, y también voz en la toma de decisiones que repercutan en sus vidas y medios de subsistencia.

La prevención y la planificación en materia de riesgos son decisivas para un África en rápido proceso de urbanización. La oportunidad de construir estructuras resilientes y llevar a cabo una ordenación sostenible de las tierras en las zonas urbanas y una planificación sostenible de su uso debe abordarse en colaboración con los círculos académicos, las OSC, el sector privado y las organizaciones internacionales.

La aplicación del PdA a nivel subnacional/local en aras de la reducción de desastres en hogares y comunidades debe colaborar con dichos grupos para:

- a) dar prioridad a la participación de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de actividades de RRD, incluida la evaluación de riesgos y de vulnerabilidades;
- b) sensibilizar a las comunidades locales sobre los riesgos de desastres, sus repercusiones y las respuestas adecuadas;
- c) movilizar los recursos de los hogares y las comunidades, y crear capacidad de los hogares y las comunidades a fin de preparar una respuesta eficaz que mitigue los efectos de los desastres;
- d) integrar las normas y valores tradicionales para orientar la gestión de los medios de vida y los recursos naturales en la aplicación;
- e) promover los conocimientos, la sabiduría y las prácticas tradicionales y locales para mejorar y enriquecer la planificación, aplicación y evaluación de la RRD;
- f) concitar la participación activa de las OSC y las instituciones locales de enseñanza científica, profesional, técnica y superior en actividades de enseñanza colaborativa y de investigación de riesgos de desastres, así como en la creación de capacidad, sobre todo en las comunidades amenazadas;
- g) fortalecer la capacidad de los gobiernos subnacionales/locales en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastre.

6.2 Funciones de los interesados a varios niveles

Las funciones de estas tres categorías de interesados a varios niveles son importantes para la aplicación eficaz del PdA.

6.2.1 Legisladores

Los legisladores, incluidos los parlamentarios, a nivel continental, nacional y de las CER, en su calidad de dirigentes políticos, legisladores y supervisores de la acción gubernamental, desempeñan funciones clave la aplicación del PdA, entre otras:

- a) Velar por el más alto nivel de apoyo político al PdA y crear un entorno jurídico propicio para su aplicación a todos los niveles, con inclusión del fortalecimiento del marco legislativo que tenga en cuenta las cuestiones de género y la realización de exámenes y actualizaciones periódicas de la legislación, a fin de garantizar, entre otras cosas, que se asignen recursos suficientes en apoyo de la aplicación de la legislación;
- b) Prestar apoyo a marcos institucionales apropiados, de más calidad e inclusivos;
- c) Promover la creación de capacidad local y comunitaria, en particular para las mujeres y los jóvenes;
- d) Poner empeño en la vigilancia, la presentación de informes, la evaluación y otras medidas de

- supervisión a fin de mejorar la rendición de cuentas y promover la equidad;
- e) Reforzar la cooperación parlamentaria para la reducción del riesgo de desastres;
- f) Ejercer de abanderados de la RRD y la ERARRD en general y el PdA en particular.

6.2.2 Grupos de Interesados

Para la aplicación eficaz del PdA, es necesario e importante un enfoque inclusivo centrado en la participación de múltiples interesados. Entre los principales grupos de interesados que desempeñan funciones en la aplicación del Marco de Sendái en África se cuentan las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las instituciones y redes académicas, científicas, tecnológicas y de investigación. Otros grupos son las organizaciones internacionales y regionales, los dirigentes comunitarios, los grupos indígenas, las organizaciones confesionales, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes, los grupos de mujeres, el sector privado y las asociaciones profesionales y los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y sus profesionales.

Se alienta a los grupos de interesados a que intensifiquen y estrechen su colaboración activa y conjunta con los gobiernos y las instituciones intergubernamentales, en el marco de los procesos participativos que desarrollen conjuntamente, a efectos de la aplicación del PdA mediante el desempeño de las siguientes funciones y responsabilidades generales:

- a) Proporcionar conocimientos, orientación y recursos para el desarrollo y la aplicación de marcos, normas y planes de RRD;
- b) Participar en la aplicación de las estrategias y planes de RRD a todos los niveles, de conformidad con los marcos, políticas, leyes y reglamentos pertinentes;
- c) Prestar apoyo y contribuir al fomento de la sensibilización del público y de una cultura de prevención y educación sobre el riesgo de desastres;

- d) Promover un enfoque de la RRD que tenga en cuenta toda la sociedad y que fortalezca las sinergias entre grupos y comunidades resilientes;
- e) Reforzar su implicación en el Marco de Sendái mediante sus compromisos voluntarios con el PdA.

El PdA reconoce que los medios de comunicación son parte integrante de los procesos de reducción del riesgo de desastres y que deben asumir la responsabilidad de informar y educar de manera imparcial, precisa, oportuna, exhaustiva y generalizada sobre la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre. También reconoce el papel fundamental que desempeñan las instituciones académicas, científicas y técnicas, en particular las instituciones de enseñanza superior de África. Su participación es crucial en la mejora sistemática de las competencias, la investigación y los conocimientos en materia de riesgo de desastres en todas las escalas. Esto es aplicable tanto a nivel institucional como desde la perspectiva de las asociaciones y redes.

6.2.3 Organizaciones internacionales, regionales y subregionales

Las organizaciones internacionales, regionales y subregionales asumirán funciones y responsabilidades de conformidad con el Marco de Sendái. Se pide a los asociados para el desarrollo, incluidos el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y regionales, que ayuden a aplicar el PdA mejorando la coordinación de sus estrategias y trabajando conjuntamente y con las organizaciones intergubernamentales, los países y los asociados, incluidos los grupos de interesados, para proporcionar orientación, asistencia y recursos para la reducción del riesgo de desastres. Las funciones específicas de las organizaciones internacionales son:

- a) Participar en la aplicación del PdA mediante el estímulo a la integración de una RRD con perspectiva de género en el desarrollo sostenible y las áreas/esferas humanitarias, la inclusión de los objetivos y actividades de la ERARRD y el PdA en todos sus programas de cooperación y apoyo, y la elaboración y adopción de medidas a este respecto;

- b) Fortalecer la capacidad del sistema de la UA y las CER de ayudar a los países afectados por desastres y evaluar los progresos en materia de RRD;
- c) Señalar las medidas que ayuden a los países de África a aplicar el PdA en consonancia con la ERARRD, velar por su integración y la asignación de recursos suficientes, y ayudar a los países a establecer estrategias y programas de RRD con perspectiva de género;
- d) Integrar sus medidas de apoyo en los marcos de asistencia para el desarrollo y mecanismos de coordinación pertinentes;
- e) Prestar apoyo a los Estados procurándoles socorro de emergencia internacional coordinado, con objeto de reducir las vulnerabilidades y aumentar la capacidad de mitigar los efectos, y al mismo tiempo reducir las vulnerabilidades a futuras conmociones y tensiones, y aumentar la resiliencia ante ellas;
- f) Prestar apoyo a los mecanismos internacionales que asisten a los Estados afectados por desastres en la recuperación posterior a los desastres con enfoques de RRD;
- g) Efectuar la presentación periódica de informes sobre los efectos de sus medidas de apoyo, en el marco de sus propios mecanismos de presentación de informes, entre otras cosas mediante análisis de datos desglosados por sexo y edad.

Naciones Unidas

Las entidades de las Naciones Unidas deben promover la utilización coordinada y óptima de los recursos mediante el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia¹⁴ a nivel interinstitucional y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel nacional, y mediante otros programas y marcos nacionales con el fin de atender las solicitudes de asistencia de los países en la aplicación del PdA.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

En el sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNDRR) tiene el mandato de facilitar la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái. Por consiguiente, la UNDRR prestará apoyo a la aplicación, el seguimiento y el examen del PdA, y seguirá prestando su apoyo institucional a la coordinación y la vigilancia regionales de la aplicación de la reducción del riesgo de desastres en alianza con la Comisión de la Unión Africana y en cooperación con las Comunidades Económicas Regionales. En particular, la UNDRR:

- a) Prestará apoyo a la aplicación, el seguimiento y el examen del PdA mediante:
 - la preparación cada dos años del Informe sobre la Situación de la RRD en África y de otros exámenes periódicos sobre los progresos realizados para la Plataforma Regional Africana para la Reducción del Riesgo de Desastres;
 - según corresponda, de forma oportuna, junto con el proceso de seguimiento en la Unión Africana, el apoyo a la elaboración de indicadores y seguimiento continentales, regionales y nacionales coherentes; y
 - la actualización del sistema existente de seguimiento de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo basado en la web, en consonancia con el Marco de Sendái;
- b) Participará activamente en la labor del Grupo de Trabajo para África sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en su función de Secretaría del mismo;
- c) Generará orientaciones prácticas con base empírica para su aplicación en estrecha colaboración con los Estados y mediante la movilización de expertos;
- d) Reforzará una cultura de prevención entre los interesados pertinentes mediante el apoyo a la elaboración de normas a cargo de expertos y organizaciones técnicas, iniciativas de promoción, y la difusión de información, políticas y prácticas en materia de riesgos de desastres, así como mediante la educación y la capacitación en materia de reducción del riesgo de desastres por conducto de las organizaciones afiliadas;
- e) Prestará apoyo a las CER y los países, entre otras cosas mediante plataformas nacionales y regionales o sus equivalentes, en la elaboración de

14 <http://www.preventionweb.net/go/49076>

- planes nacionales y la vigilancia de las tendencias y pautas de riesgos, pérdidas y repercusiones de los desastres;
- f) Prestará apoyo a la CUA y a las organizaciones regionales y nacionales en la convocatoria de la Plataforma Regional Africana para la Reducción del Riesgo de Desastres y en el respaldo a la organización de plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres;
 - g) Pondrá de relieve el progreso de la RRD en África a nivel mundial, entre otras cosas mediante mecanismos como las Plataformas Mundiales y los Informes de Evaluación Mundial.

6.3 Cooperación y Alianzas

La aplicación eficaz del Marco de Sendái requiere la cooperación y alianzas con una amplia gama de asociados, incluido el sector privado. El Marco de Sendái ofrece oportunidades para el desarrollo de medidas de programación conjunta a través de la colaboración y las alianzas de múltiples interesados que propicien las sinergias con otros agentes de desarrollo en materia de recursos y medidas a fin de impulsar la RRD en África. Las esferas de asociación necesarias para la aplicación del PdA son las siguientes: a) fomento de la capacidad, b) ciencia, investigación, innovación y aplicación de tecnología en materia de RRD, c) educación y capacitación, d) intercambio de conocimientos e información, e) RRD en las zonas urbanas, f) integración de la RRD en la gestión del riesgo climático, g) apoyo a la resiliencia, h) seguridad general de las escuelas, i) gestión ambiental, y j) el sector privado.

6.4 Movilización de recursos

La aplicación satisfactoria del PdA requerirá la movilización de recursos y capacidades suficientes, previsibles y oportunas, incluido el apoyo no financiero, de las fuentes nacionales, regionales e internacionales pertinentes. Ello exige la participación de todos los interesados pertinentes detallados en la Sección 6 e incluye:

- a) Fomentar la concienciación en aras de un mayor compromiso con la inversión en RRD, y las actividades de promoción que lo alienten;
- b) Demostrar el uso eficiente de los recursos existentes;
- c) Aumentar la capacidad de ampliar la elaboración de documentos de proyectos y programas viables a todos los niveles;
- d) Defender con mejores argumentos el aumento de la financiación y la inversión en la RRD, por ejemplo, aportando pruebas de la eficacia y la gobernanza de los recursos movilizados;
- e) Poner a disposición de los países mecanismos alternativos a la financiación con cargo al presupuesto público a los que puedan recurrir para mejorar la financiación de la aplicación del PdA;
- f) Movilizar contribuciones voluntarias suficientes a los fondos fiduciarios continentales, regionales y nacionales y otros mecanismos de financiación de la RRD;
- g) Incrementar la inclusión de inversiones de reducción de riesgos en estrategias, planes y programas sectoriales;
- h) Concertar alianzas para aplicar planes de prevención de riesgos, promover la cultura y la expansión de la transferencia del riesgo, y aumentar la financiación para la recuperación y la reconstrucción posteriores a los desastres, por ejemplo, mediante alianzas público-privadas;
- i) Mejorar la coordinación de la recaudación de fondos para los países a cargo de los programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras internacionales y regionales y organismos donantes;
- j) Aprovechar una gama más amplia de oportunidades de financiación en los marcos de ayuda al desarrollo y los programas de asistencia bilaterales y multilaterales mediante la incorporación de la RRD a los procesos e instrumentos de desarrollo, así como a los programas de becas y la financiación de la investigación.

7

Seguimiento y presentación de informes

7.1 Seguimiento y presentación de informes

Las actividades, los resultados previstos y las metas del PdA proporcionan un marco para la vigilancia de su aplicación y los progresos realizados. Los progresos realizados en la aplicación del PdA se evaluarán mediante los sistemas y mecanismos de vigilancia mundiales y regionales existentes: cada gobierno nacional y cada CER presentará un informe bienal con arreglo al mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái previsto al efecto, una vez validado por los Estados miembros. Los informes generados mediante este proceso se utilizarán en la recopilación de informes regionales y servirán para supervisar los progresos del PdA.

La UNDRR prestará apoyo técnico para la compilación y el análisis de la información y los datos reunidos y se encargará de informar sobre los progresos del continente a las plataformas regionales y mundiales.

También se alentará a los organismos de las Naciones Unidas, las OSC, el sector privado, los asociados para el desarrollo y otros interesados a que informen sobre sus programas y actividades pertinentes en materia de RRD, como contribución al mencionado proceso de presentación de informes bienales. Se examinarán y adoptarán, según proceda, otros mecanismos, incluidos los ya existentes y los basados en el enfoque de examen por homólogos, para el seguimiento de la aplicación, el examen de los progresos realizados y la presentación de informes abiertos sobre la reducción del riesgo de desastres.

La CUA y la UDNRR proporcionarán la orientación necesaria para evaluar los progresos y medir los logros en la aplicación del PdA por los Estados miembros y las CER. La CUA y la UNDRR garantizarán los vínculos necesarios con los elementos pertinentes de la Agenda 2063, los ODS y otros marcos, sobre la base de los indicadores recomendados por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre Indicadores de ODS y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres.

7.2 Aprendizaje e intercambio de la experiencia adquirida

La RRD requiere una base de conocimientos eficaz e interactiva para difundir información sobre expertos africanos, recomendaciones, buenas prácticas y estudios de casos. Los exámenes, valoraciones y evaluaciones son importantes, y es responsabilidad de todos los interesados y agentes asignar recursos a esos efectos, y compartir las conclusiones y recomendaciones.

La PRAF, las plataformas nacionales y las redes transnacionales de conocimientos de ciencia y tecnología, los agentes académicos y los medios de comunicación son vehículos fundamentales para la promoción, difusión e intercambio de conocimientos, tecnología, experiencias y prácticas de RRD que impulsen la aplicación del PdA a fin de contribuir a la Agenda 2063, los ODS pertinentes y el Marco de Sendái.

Matriz del Programa de Acción (Fase I: 2016-2020) para la Aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

De conformidad con la Estrategia Regional Africana para la Reducción de los Riesgos de Desastre

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres						
Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales	
Continental	Establecer una metodología, directrices, procedimientos e instrumentos normalizados basados en pruebas científicas y en los conocimientos locales e indígenas para la evaluación y el análisis de riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer directrices para la vigilancia de los riesgos continentales 2. Desarrollar la capacidad de vigilancia de los riesgos 3. Inventario y esquema de los diferentes enfoques y métodos utilizados para la evaluación y el análisis de riesgos 4. Establecer una plataforma interactiva de intercambio de conocimientos con una biblioteca de metodologías existentes para la evaluación y el análisis de riesgos en diferentes contextos de riesgo 5. Evaluar las lagunas existentes con respecto a la evaluación y la vigilancia de riesgos 6. Elaborar un plan de acción para subsanar las lagunas existentes en materia de elaboración e intercambio de datos, estadísticas e información sobre evaluación y vigilancia del riesgo de desastres 7. Establecer un Grupo Asesor sobre Ciencia y Tecnología para África 	2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de gestión de los conocimientos con inventario de las metodologías existentes para la evaluación y el análisis de los riesgos 2. Determinación y medidas de subsanación de las lagunas en las evaluaciones y la vigilancia de riesgos 3. Mejora de la capacidad de evaluación, análisis y vigilancia de riesgos 4. Grupo Asesor sobre Ciencia y Tecnología 	CUA ONU, CER	

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Regional	Generar y difundir conocimientos e información sobre los riesgos para la adopción de decisiones, en particular sobre cuestiones transfronterizas y transculturales	<ol style="list-style-type: none"> Realizar estudios para elaborar información sobre riesgos, incluidos nuevos riesgos y los antropogénicos Generar carpetas de información sobre riesgos para distintos grupos culturales, de género y de edad Establecer y fortalecer una plataforma interactiva de intercambio de conocimientos con información y conocimientos sobre los riesgos Elaborar/examinar sistemas regionales de alerta temprana multirisgos Prestar apoyo al desarrollo de la capacidad para reducir la escala de los datos meteorológicos y climáticos mundiales sobre los peligros hidrometeorológicos Elaborar Sistemas de Información y Comunicación de la Gestión del Riesgo de Desastres (DRMICS, por sus siglas en inglés) a nivel regional Establecer o mejorar los protocolos para el intercambio de información y conocimientos sobre riesgos transfronterizos Facilitar la sensibilización mediante el intercambio de conocimientos a través de plataformas en línea de las CER 	<p>Continuo</p> <p>2020</p> <p>Continuo</p> <p>2020</p> <p>Continuo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Intercambio generalizado de información y conocimientos sobre los riesgos con los interesados Mayor disponibilidad de información y conocimientos sobre los riesgos Mayor conciencia de los riesgos transfronterizos 	CER
Nacional	Institucionalizar la evaluación y el análisis de los riesgos para la toma de decisiones con perspectiva de riesgos en todos los sectores	<ol style="list-style-type: none"> Movilizar recursos para la elaboración de perfiles, la vigilancia y la evaluación de los riesgos de desastres, la vulnerabilidad, la capacidad, la exposición y las características de los peligros Establecer o fortalecer las estructuras técnicas (por ejemplo, comités y equipos de tareas) que asesoren, orienten y faciliten la vigilancia y evaluación de los diferentes riesgos y de los efectos relacionados con el género Establecer definiciones y armonizar conceptos, términos y procedimientos en la presentación de información sobre riesgos y alertas Establecer/fortalecer las bases de datos sobre RRD (por ejemplo, sobre las repercusiones y las pérdidas causadas por los desastres) 	Continuo	<ol style="list-style-type: none"> Mayor conciencia y educación sobre el riesgo de desastres y los productos de gestión de riesgos Mayor capacidad para llevar a cabo perfiles, vigilancia y evaluaciones de riesgos Mejora de la medición y la vigilancia de los riesgos de desastres Generalización de la adopción de decisiones con perspectiva de riesgos y mejora de las capacidades de gestión de los riesgos, con incorporación de los conocimientos autóctonos 	Organismos nacionales de GRD Grupos de interesados

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / Instituciones principales
Subnacional / Local	Involucrar y sensibilizar a las comunidades en la elaboración de perfiles; la vigilancia y la evaluación de los riesgos para la toma de decisiones	<ol style="list-style-type: none"> 5. Establecer sistemas nacionales de información y comunicación de la gestión del riesgo de desastres con observatorios para la recopilación de datos e información sobre desastres y una plataforma de intercambio de datos e información 6. Llevar a efecto la evaluación de los daños, pérdidas y repercusiones después de un desastre 7. Integrar la RRD en los sistemas de educación y capacitación, proporcionando recursos y capacidades suficientes 8. Fortalecer la capacidad técnica y científica para generar conocimientos sobre RRD y promover las inversiones en innovación y tecnología para afrontar las dificultades en la GRD 9. Movilizar iniciativas de concienciación, promoción y educación sobre RRD 10. Aprovechar, integrar y salvaguardar los conocimientos y las prácticas tradicionales y locales de GRD 	Continuo	<ol style="list-style-type: none"> 5. Incremento en la generación y aplicación de soluciones de RRD basadas en la ciencia y la tecnología 6. Mayor disponibilidad de datos desglosados por sexo y edad 	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y dar a conocer productos de sensibilización en las comunidades, incluidos productos de cartografía de las zonas de riesgo, por ejemplo, con ocasión del Día Internacional para la Reducción de los Desastres 2. Dotar a los funcionarios nacionales y subnacionales, las OSC y las comunidades locales, en particular las mujeres y los jóvenes, de conocimientos y capacidades, incluida la capacitación en evaluación participativa de riesgos, para la vigilancia y el análisis de los riesgos 3. Elaborar e institucionalizar un programa para la vigilancia de los peligros, la exposición y la vulnerabilidad, y realizar una evaluación de los riesgos locales, haciendo hincapié en los riesgos y amenazas recurrentes localizados 4. Documentar, sistematizar y promover el uso de los conocimientos indígenas sobre la determinación, vigilancia y evaluación de los riesgos a nivel local 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor conciencia acerca del riesgo de desastres y de las oportunidades en materia de gestión de riesgos 2. Mayor capacidad de evaluación y análisis de riesgos a nivel local 	<p>Organismos nacionales de GRD</p> <p>Autoridades subnacionales / locales</p> <p>Grupos de interesados</p>

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo					
Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Continental	Establecer una estructura específica para la coordinación de la reducción del riesgo de desastres en la Comisión de la Unión Africana	1. Incorporar actividades de RRD en todos los departamentos de la CUA	2017	<p>1. Fortalecimiento de la coordinación G/RRD</p> <p>2. Orientación para la armonización de los programas regionales y nacionales de RRD con el Marco de Sendái elaborada por la Junta Asesora para la Juventud</p>	<p>CUA</p> <p>Junta Asesora para la Juventud</p>
		2. Establecer una Dependencia de Coordinación de la RRD dentro de la CUA	2018		
		3. Inventariar y evaluar los papeles, funciones y mandatos de los interesados regionales en el ámbito de la RRD	2017		
		4. Convocar cada dos años a las Plataformas Regionales de África para la RRD	Continuo		
		5. Formular y aplicar programas que fortalezcan la capacidad de RRD de las organizaciones y órganos regionales, los Estados miembros, las instituciones regionales y otros interesados			
		6. Elaborar orientaciones que faciliten la armonización de los programas nacionales y regionales de RRD para contribuir a la aplicación del Marco de Sendái	2017		
		7. Establecer sistemas de vigilancia regionales, incluidas las evaluaciones conjuntas, para el seguimiento de los progresos de los Estados miembros en la aplicación del PdA y el Marco de Sendái	2018		
		8. Elaborar y aplicar un programa para popularizar y difundir la ERARRD y el PdA			
		9. Establecer la Junta Asesora para la Juventud de África	2017		
Regional	Establecer mecanismos para la coordinación de la RRD y el intercambio de mejores prácticas, lecciones aprendidas y experiencias en materia de G/RRD entre los Estados miembros	1. Elaborar y aplicar una interpretación y un enfoque comunes para abordar las preocupaciones regionales y transfronterizas en materia de riesgos de desastres	Continuo	<p>1. Conocimientos de G/RRD compartidos y ampliados</p> <p>2. Plataformas regionales reforzadas</p> <p>3. Incremento de las capacidades para la G/RRD eficaz mediante el aprendizaje mutuo</p> <p>4. Mejora de la coordinación regional de la RRD</p>	<p>CER</p>
		2. Establecer y mantener estructuras y mecanismos de coordinación de la RRD			
		3. Fortalecer los mecanismos regionales para el intercambio de información sobre gestión de riesgos	2020		

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo/ instituciones principales
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Reforzar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre las CER bajo los auspicios de la CUA 5. Establecer mecanismos armonizados que determinen los ecosistemas fundamentales para la RRD transfronteriza y las modalidades para su protección y gestión 	2020		CER
Nacional	Formular, mejorar y mantener políticas, estrategias, planes y marcos jurídicos para la RRD e integrar los en las estrategias de desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular políticas, estrategias, planes y marcos jurídicos de RRD con perspectiva de género, en consonancia con el Marco de Sendái, el Acuerdo de París, los ODS y la Nueva Agenda Urbana, para garantizar un desarrollo con perspectiva de riesgos 2. Hacer efectivos los marcos institucionales asignándoles autoridad, capacidad, recursos financieros e instrumentos 3. Crear o reforzar las plataformas nacionales y subnacionales de G/RRD multisectoriales y de múltiples interesados 4. Formular o reforzar los reglamentos, normas y códigos a fin de incorporar la RRD, y mejorar el entorno legal y reglamentario a efectos de una mayor RRD que se adecue a las zonas rurales y urbanas 5. Aumentar la concienciación y la sensibilización, y apoyar el cumplimiento y la aplicación de medidas públicas de reglamentación para la RRD 6. Armonizar (e integrar cuando sea posible) los mecanismos de coordinación en materia climática con los de coordinación de la RRD 7. Traducir las políticas y estrategias en instrumentos prácticos para los encargados de adoptar decisiones y los profesionales, a fin de facilitar la aplicación del marco del Sendái 8. Establecer mecanismos nacionales que determinen los ecosistemas fundamentales para la RRD y las modalidades para su protección y gestión 	<p>2020</p> <p>Continuo</p> <p>2020</p> <p>Continuo</p> <p>2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adoptan y aplican políticas, planes estratégicos y marcos jurídicos para reducir el riesgo y reforzar la resiliencia 2. Mayor coherencia entre las estrategias de adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la gestión basada en los ecosistemas 	<p>Instituciones nacionales</p> <p>Grupos de interesados</p>

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Subnacional / Local	Descentralizar las competencias y los recursos para catalizar las medidas de reducción del riesgo de desastres a nivel subnacional/local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Replicar a nivel subnacional/local las plataformas e iniciativas nacionales (en la medida de lo posible) 2. Establecer, gestionar y mejorar la G/RRD basada en la comunidad 3. Desarrollar el liderazgo y la capacidad de las autoridades subnacionales/locales de colaborar con las estructuras comunitarias, la sociedad civil y otros asociados locales a fin de promover la GRD a nivel local 4. Aumentar la participación de los agentes locales, incluidas las mujeres, los jóvenes y otros interesados, en actividades de G/RRD 5. Asignar y facilitar la inversión de recursos y capacidad específicos, suficientes y predecibles para colaborar con las comunidades en riesgo y aplicar iniciativas locales 	Continuo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se establecen y llevan a efecto políticas, estrategias, planes, instituciones y marcos jurídicos a fin de reducir el riesgo y fortalecer la resiliencia a nivel subnacional/local 	<p>Organismos nacionales de GRD</p> <p>Agentes nacionales y subnacionales</p> <p>Grupos de interesados</p>

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia					
Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Continental	Establecer y reforzar la cooperación, la colaboración y la coordinación entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los asociados, en particular el sector privado, y aumentar la coherencia y la integración de los marcos de desarrollo para propiciar una mayor inversión en RRD, por ejemplo mediante la financiación de la RRD con fondos para la respuesta	1. Evaluar y promover, conceptualizar y elaborar directrices de política, operacionales y de gobernanza para el establecimiento de un mecanismo continental de financiación de la RRD	2019	1. Mayor coherencia en el desarrollo sostenible y la RRD 2. Ampliación de los mecanismos continentales para la financiación en materia de riesgo de desastres	CUA
		2. Integrar la RRD como una prioridad de los principales marcos, planes, políticas y proyectos emblemáticos de desarrollo dirigidos por la Unión Africana	2020		
		3. Elaborar orientaciones sobre el establecimiento de vínculos entre la RRD y los marcos de desarrollo pertinentes a nivel regional	2018		
		4. Facilitar una mayor participación e inversión en mecanismos de financiación del riesgo de desastres, transferencia y seguros de riesgos, riesgos compartidos y retención de riesgos, como el African Risk Capacity (ARC)	Continuo		
Regional	Aumentar la coherencia del desarrollo sostenible y la RRD en las políticas y planes regionales, y fortalecer la cooperación y los mecanismos regionales a fin de proteger los logros alcanzados en materia de desarrollo y mejorar la movilización de recursos y la inversión en RRD	1. Armonizar la RRD con los marcos de desarrollo de las CER	Continuo	1. Mayor sinergia en las inversiones en RRD y en desarrollo sostenible 2. Elaboración de un marco regional para sistemas de salud resilientes a los desastres	CER
		2. Elaborar orientaciones sobre el establecimiento de vínculos entre la RRD y los marcos de desarrollo de las CER a nivel nacional y subnacional/local	2019		
		3. Evaluar y promover, según proceda, una mayor participación e inversión, en particular mediante alianzas público-privadas para la financiación del riesgo de desastres, la transferencia de riesgos y los seguros 4. Establecer la cooperación regional para el desarrollo de una estructura regional de infraestructura sanitaria y sistemas de salud pública resilientes a los desastres, y para la gestión de los riesgos para la salud pública transfronterizos	Continuo		

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Nacional	<p>Establecer planes de inversión en la reducción del riesgo de desastres, asignar recursos suficientes para los mismos, y crear un entorno propicio que induzca una mayor inversión en RRD, por ejemplo, mediante la integración de medidas de RRD en los instrumentos fiscales y financieros y la optimización de la contribución de los fondos para la respuesta a la RRD</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover y apoyar el diseño y la puesta en funcionamiento de planes nacionales de inversión en RRD como parte de los marcos institucionales, incorporando alianzas público-privadas Desarrollar y fortalecer las políticas, los mecanismos y la capacidad nacionales para la financiación del riesgo de desastres, la transferencia de riesgos y los seguros, la distribución y retención de riesgos, y la protección social, según proceda Hacer efectivas las directrices para la integración de la RRD en todas las políticas y programas de desarrollo sectoriales e intersectoriales Elaborar y aplicar políticas, planes y programas de desarrollo social, económico, financiero y sectorial Elaborar directrices de gestión y resiliencia a los riesgos en materia de seguridad de las escuelas, los centros de salud y las infraestructuras esenciales Promover un enfoque de RRD basado en la comunidad con mecanismos de financiación apropiados Invertir en el aumento y fortalecimiento del capital humano dedicado a mejorar la gestión y la práctica de los conocimientos en RRD 	<p>2020</p> <p>Continuo</p> <p>2018</p> <p>Continuo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se establece y pone en funcionamiento el plan y el marco de inversión en RRD Establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de financiación del riesgo de desastre y de protección social Ganan peso las consideraciones relativas al riesgo de desastres en las estrategias, políticas, planes, programas e inversiones de desarrollo sectoriales e intersectoriales Incremento de profesionales capacitados en materia de RRD 	<p>Gobiernos nacionales</p> <p>Organismos nacionales de RRD</p> <p>Organismos nacionales de RRD y ministerios / departamentos</p> <p>Organismos nacionales de RRD</p>
Subnacional / Local	<p>Promover las inversiones que reduzcan el riesgo, incluida la aplicación de programas de microseguros y redes de protección social</p>	<ol style="list-style-type: none"> Sensibilizar a las comunidades sobre el Marco de Sendái y las políticas, estrategias/medidas de inversión en desarrollo con perspectiva de riesgos a nivel subnacional/local Promover la integración de la RRD en las inversiones en infraestructuras y medios de vida comunitarios Aumentar las intervenciones en materia de medios de vida en los programas de GRD de las instituciones y los asociados a nivel subnacional y local Promulgar ordenanzas y reglamentos para incentivar las inversiones del sector privado en GRD, en particular en microfinanciación, microseguros y redes de seguridad social Aumentar la aplicación de conocimientos y prácticas tradicionales y locales en materia de GRD, y las patentes sobre los mismos 	<p>Continuo</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ganan peso las consideraciones relativas al riesgo de desastres en las estrategias, políticas, planes, programas e inversiones sectoriales en desarrollo y medios de vida Establecimiento y puesta en funcionamiento de mecanismos de microfinanciación y seguros con perspectiva de riesgos y de programas de redes de protección social 	<p>Organismos nacionales de RRD</p> <p>Gobiernos subnacionales / locales</p> <p>Grupos de interesados</p>

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción					
Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Continental	Coordinar con eficacia la preparación e integrar las medidas de preparación para una respuesta eficaz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y coordinar las intervenciones existentes en materia de preparación, respuesta y asistencia humanitaria para casos de desastre 2. Desarrollar y reforzar las instituciones, redes y foros continentales y regionales de investigación, innovación y soluciones científicas, incorporando el saber tradicional, para la preparación, la respuesta y la recuperación 3. Facilitar el establecimiento de un foro de diálogo en el marco de la PRAF para el intercambio de conocimientos técnicos y mejores prácticas en materia de preparación, respuesta y recuperación 4. Elaborar y apoyar la puesta en funcionamiento de directrices sobre respuesta, recuperación y reconstrucción después de un desastre en contextos de fragilidad y conflicto 	<p>Continuo</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una gestión del riesgo de desastres más coordinada y armonizada 2. Intervenciones mejor coordinadas de los institutos internacionales (en términos de financiación, intercambio de información y toma de decisiones) 3. Mayor difusión de las mejores prácticas 4. Avances en la reducción mutua de los riesgos de desastre, la fragilidad y los conflictos 	<p>CUA CER Organismos / asociados internacionales</p> <p>CUA CER</p>
Regional	Establecer y fortalecer sistemas de alerta temprana multirriesgos y mecanismos regionales para la acción y respuesta tempranas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar enfoques y medidas para la gestión de desastres transfronterizos 2. Establecer un sistema regional de alerta temprana multirriesgos, y apoyar la armonización y la continuidad del Sistema de Alerta Temprana nacional 3. Establecer mecanismos regionales de respuesta y recuperación eficaces para responder y recuperarse de los desastres transfronterizos 4. Facilitar la formulación y la aplicación continua de intervenciones conjuntas de preparación y respuesta para casos de desastre, entre los Estados miembros, los sectores y los asociados 	<p>2020</p> <p>Continuo</p> <p>2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de SAT multirriesgos armonizados y mecanismos de intervención eficaces 2. Mayor capacidad regional de respuesta a los desastres transfronterizos 	<p>CER</p> <p>CER Grupos de interesados</p>

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Nacional	Establecer y fortalecer los mecanismos y capacidades de apoyo y coordinación de la preparación, respuesta y recuperación para situaciones de emergencia	<p>5. Facilitar la asociación con los donantes, los organismos internacionales, el sector privado y los organismos de ejecución para fortalecer la capacidad nacional de gestión de la respuesta después de un desastre</p>	Continuo		CER
		<p>6. Apoyar las mejoras de la capacidad en los sistemas de alerta temprana multirriesgos</p> <p>7. Apoyar el desarrollo de enfoques integrados de gestión de desastres que incorporen la RRD en la práctica de la respuesta a nivel regional y nacional</p> <p>8. Apoyar el desarrollo de la capacidad regional para la gestión de desastres marítimos, incluidas las maniobras regionales de instrucción en búsqueda y salvamento para casos de incidentes marítimos</p> <p>9. Apoyar la mejora de la gestión de la reducción del riesgo de peligros biológicos</p>			CER Grupos de interesados
Nacional	Establecer y fortalecer los mecanismos y capacidades de apoyo y coordinación de la preparación, respuesta y recuperación para situaciones de emergencia	1. Fortalecer el sistema de alerta temprana multirriesgos y su divulgación entre la comunidad local	Continuo	1. Mensajes de aviso y alerta más accesibles y oportunos	Estados miembros
		2. Elaborar una estrategia nacional para una preparación y respuesta eficaces que integren medidas de RRD con perspectiva de género y el "reconstruir mejor"	2018	2. Planes institucionalizados de preparación, respuesta y recuperación para situaciones de emergencia, con determinación de funciones y responsabilidades	CER, Grupos de interesados
		3. Crear y fortalecer las instituciones nacionales para la preparación y la respuesta oportuna para casos de desastre	Continuo	3. Fortalecimiento de la preparación y la capacidad de respuesta y recuperación con perspectiva de riesgos	4. Aumento de las infraestructuras resilientes a los peligros 5. Vínculos más estrechos entre el socorro, la rehabilitación y la recuperación

Nivel	Esfera Estratégica de Intervención	Actividad Prioritaria	Marco temporal	Productos	Liderazgo / instituciones principales
Subnacional / Local	Establecer y fortalecer mecanismos locales multidisciplinares de gestión del riesgo de desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la movilización de recursos comunitarios para la respuesta y la recuperación locales 2. Elaborar sistemas de voluntarios comunitarios para la gestión de emergencias que desempeñen funciones locales en la gestión de desastres 3. Movilizar y coordinar las organizaciones de la sociedad civil, las ONG, las organizaciones de base civil y las comunidades locales, con especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes, a fin de mejorar la preparación y la respuesta para casos de desastre 4. Facilitar el fomento de la capacidad de los agentes de respuesta subnacionales y locales, en particular las mujeres y los jóvenes, y prestar un apoyo adecuado durante la respuesta, en especial para la evacuación y la atención prioritaria a las mujeres, los niños, las personas de edad, y los niños y las personas con discapacidad 5. Fortalecer la capacidad de las instituciones de autoridades locales en materia de preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción para casos de desastre 6. Promover la descentralización de la autoridad y el presupuesto de las instituciones nodales nacionales en materia de RRD en favor del nivel subnacional/local 7. Establecer una red de comunicaciones debidamente integrada que fortalezca la preparación, la alerta temprana y la respuesta a nivel subnacional/local 8. Promover el uso de los conocimientos, instituciones y prácticas indígenas en la planificación de la preparación y la gestión de la respuesta basadas en las necesidades 	Continuo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor capacidad de preparación y respuesta a nivel local 2. Aumento de la participación y la identificación de la comunidad con las iniciativas de respuesta de emergencia 3. Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria 	<p>Organismos nacionales de RRD</p> <p>Autoridades nacionales y subnacionales / locales</p> <p>Grupos de interesados</p>



Sede de la Unión Africana

P.O. Box 3243, Roosevelt Street
W21K19 Addis Ababa Ethiopia

Tel: +251 (0) 11 551 77 00 **Fax:**

+251 (0) 11 551 78 44

www.au.int   